

LA PAZ DE MURCIA

diario de noticias, avisos y anuncios.

Precios de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.: fuera un trimestre, 1'50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.: fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Condiciones de Suscripcion.

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones a plazos.—Empiezan en 1.º ó 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre. Un número 10 cént.: atrasado 50.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.



Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª pagina.
A dos columnas 8
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cént. linea: contralesde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cént. linea, por tres ó de a 3 cént.: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen mas lineas del tipo ocho a una columna

FUNDADO EN 1858.

SÁBADO 7 DE JULIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,670

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mes a precios convencionales.

Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 5 reales. Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8—2.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion ordinaria de ayer.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con treinta y seis señores concejales tuvo lugar, después de una reunion preparatoria en que se pusieron de acuerdo respecto a las comisiones que debian nombrarse e individuos que para ellas debian elegirse. En dicha reunion reinó la mejor armonia y casi en totalidad se aceptó la mocion que publicamos el martes. Faltaron a la sesion los señores Marin Baldo, Lopez, Pagan (D. J.), é Illan Sanchez.

Leida el acta de la inaugural fué aprobada. Se procedió, previa lectura del art. 60 de la ley, a la designacion de comisiones, conforme con la proposicion a que nos referimos en otro lugar, quedando aprobada por unanimidad, eligiéndose para ellas los siguientes individuos para formarlas:

1.ª Comision, de Hacienda. Señores Piqueras (presidente segun la ley), Salazar, Abellan, Hernandez Almansa, Bojart, Garcia Alix, Marin Baldo, Ayuso, Pagan (D. E.), Guillamon y Lopez Cabezuolo (D. R.).—Total 11.

2.ª de Policia rural: Sres. Soler (D. V.), presidente segun la ley, Salazar, Salmeron, Velasco, Lumeras, Pagan (D. J.), Meseguer, Esteve, Aleman, Lopez Gomez y Mata.—Total 11.

3.ª de Policia urbana: Sres. Salazar, presidente por derecho de la ley, Sobejano (D. J.), Almazan, Azcoytia, Ayuso, Garcia Alix, Mata, Marin Baldo, Albaladejo, Cayuela, Lopez Gomez y Lopez Cabezuolo (D. R.).—Total 12.

4.ª de Administracion e Instruccion publica: Sres. Diaz, presidente por derecho legal, Sobejano (D. J.), Lopez Lopez, Abril, Ayuso y Azcoytia.—Total 6.

5.ª de Beneficencia y S. nidad: Señores Sanchez Lacorte, presidente por la ley, Salazar, Aleman, Pagan (D. E.), Lopez Cabezuolo (D. R.), Hernandez Almansa, Lopez Lopez, Gomez Cortina y Lopez Gomez.—Total 9.

6.ª de Quintas y Cargas: Sres. Solis, presidente segun la ley, Cantó, Almazan y Albaladejo Perez.—Total 4.

7.ª de Propios: Sres. Martinez del Aguila, presidente segun la ley, menos para los asuntos de Teatro que lo será el Alcalde, Salazar, Ballester, Abellan y Lumeras.—Total 5.

8.ª de Gobierno interior: Sres. Lopez Cabezuolo, presidente segun la ley, Sobejano (D. J.), Pagan (D. J.), é Illan Sanchez.—Total 4.

9.ª de Mercados y Puestos publicos: Sres. Soler (D. P.), presidente por derecho de la ley, Sobejano (D. J.), Meseguer, Mata, Ballester, Bojart, Lopez Cabezuolo (D. R.) é Illan.—Total 8.

10.ª de Festejos: Sres. Sobejano (don A.), presidente segun la ley, Sobejano (D. J.), Almazan, Salmeron, Guillamon y Páusa.—Total 6.

11.ª de Paseos: Sres. Diano, presidente por derecho propio, Salazar, Azcoytia, Velasco y Abril.—Total 5.

12.ª de Subsistencias y abastos: Señores Sobejano (D. J.), presidente por la ley, Gomez Cortina, Ballester y Páusa.—Total 4.

barrio que ha nombrado el Sr. Alcalde.

Se dió cuenta del nombramiento hecho por el Gobierno a favor del señor Salazar, para vocal de la Junta provincial de instruccion publica.

Se presentó el extracto de los acuerdos tomados en Junio.

Se dió cuenta de informes de la anterior comision de Policia urbana, por los cuales se autorizaron varias obras de particulares.

Leyóse la mocion de nuestro amigo y compañero Sr. Lumeras, referente a empleados del Ayuntamiento que publicamos ayer y apoyada por su autor se acordó pasara a la comision de Gobierno interior para que informe.

Se leyó un escrito de propietarios de Alquerias referente a los perjuicios que pueden causarse con las obras del ferrocarril de Zeneta a Novelda, perjuicios que aumentarán los que ocasionó el de Albalace a Cartagena, y todo por lo bajos que están aquellos terrenos, lo cual produce encharcamientos. Piden se hagan las obras por el sistema de pilotaje y no por el de sacatierrez.

El Sr. Alcalde propuso pasase a informe de las comisiones de Policia rural y de Beneficencia y S. nidad, pues por mas que el ferrocarril sea conveniente y no se trate de poner trabas, debe evitarse cause males como los que se indican.

Se dió cuenta de un escrito de los señores Ruiz, Clemens y C.ª, pidiendo autorizacion, para derivar a la acequia de Alfande, por medio de una cañeria cerrada de piedra, el agua sobrante de la máquina de vapor de su fabrica de harinas. Pasó a la comision de Policia rural.

Se procedió al sorteo de las acciones del Teatro dando el siguiente resultado: 149 Srs. Vda. de D. Manuel Estor.—226 herederos de D. Elias Gomez Zabala.—176 D.ª Remedios Garcia, viuda de Ibañez.—122 D. Manuel Fontes Alvarez de Toledo.—222 D. Elias Gomez Zabala.—87 D. Fulgencio Martinez.—86 el mismo.—83 el mismo.—14, tres enartos herederos de D. José Melgarejo y el otro Sres. de Zaballurru.—88 D. Fulgencio Martinez.

El Presidente, en la duda de si habrá número el viernes, propuso se resolviera en esta sesion lo que en la primera indicó al Sr. Almazan respecto a los dias de las sesiones suplementarias (con permiso de «La Opinion»).

El Sr. Secretario leyó los arts. 102 a 104.

El Sr. Almazan dijo que al proponer en la sesion inaugural la variacion de dia para relacionarlo con el de la sesion de segunda citacion, no lo habia guiado el capricho, sino el creer que se ajustaba a la interpretacion estricta de la ley, que dice, al hablar de esas segundas citaciones, que se harán para dos dias despues, pero que salvando su opinion lo era indiferente lo que se acuerde, pues se sujeta a la ley de las mayorias.

El Sr. Alcalde cree que lo que el artículo disponia era que no podia citarse antes de dos dias, los cuales entendia él como dias naturales y no como 48 horas como el Sr. Almazan, más con todo queria que tomase acuerdo el Ayuntamiento para no incurrir en responsabilidad.

Rectificó el Sr. Almazan y el Sr. Garcia Alix vino en apoyo de la opinion del Alcalde, no estando conforme con aceptar lo que acuerde el Ayuntamiento si esto fuera ilegal, y propuso el hacer una consulta.

Pero el Sr. Hernandez Almansa resolvió el asunto. Dijo que al Ayuntamiento correspondia señalar los dias de las sesiones (dispense «La Opinion») era incumbencia del Alcalde, siendo suya la responsabilidad si interpretaba mala ley.

El Sr. Alcalde aceptó la responsabilidad y levantó seguida la sesion.

Por el interés que encierra copiamos de la sesion del Congreso del dia 5 la siguiente pregunta de

«El Sr. Fernandez Villaverde: He pedido, Sres. Diputados, la palabra con el objeto de dirigir una pregunta al señor Ministro de Hacienda. El interés y la urgencia del asunto me obligan a formularla, a pesar de no encontrarse el Sr. Ministro en la Cámara; pero sus compañeros y la mesa me dispensarán la atencion de transmitirla.

Tiene mi pregunta por objeto ó por tema un abuso administrativo irritante que preocupa y subleba en estos momentos la opinion de una de las principales capitales de España. Son víctimas

del abuso a que aludo varios propietarios de la ciudad de Murcia, y autores ó responsables directos é inmediatos de él el Investigador de bienes desamortizados y el Administrador de Propiedades y Rentas de aquella Delegacion de Hacienda.

El hecho parece inverosímil; y voy a presentarlo a la Cámara con toda la brevedad posible, no omitiendo sin embargo, ninguno de sus principales caracteres.

Varios propietarios de Murcia que poseen fincas acensuadas de antiguo en favor de una comunidad religiosa, hoy en favor del Estado por efecto de la desamortizacion, al corriente todos en el pago de las pensiones, algunos con los censos redimidos; pero unos y otros, que es lo que para el caso importa, en posesion quieta y pacifica de sus bienes, y con sus títulos de dominio en toda regla, han recibido la extraña y temida sorpresa de ver sus propiedades puestas en venta por la administracion publica como bienes desamortizados. Hay quien recibe la primera noticia por el «Boletín de Ventas de Bienes nacionales», otros averiguan que se está formando el expediente de tasacion y subasta en la Delegacion de Hacienda. Como es natural, todos reclaman la suspension de la venta, no obstante lo cual se realiza la subasta, se aprueba la adjudicacion y se otorga la escritura; solamente al tiempo de inscribirla en el Registro de la propiedad surge el obstáculo del derecho perfecto que asiste a los propietarios. No es posible, por tanto, dar posesion a los compradores; mas ha llegado el abuso al extremo no logrado de pretender la Delegacion de Hacienda que se sustituya la posesion judicial con una posesion administrativa.

El origen de todas estas deplorables cuestiones se reduce a haber hallado el Investigador de bienes desamortizados en el inventario de los que fueron entregados por el clero un asiento que dice: «Fincas dadas en arriendo por ocho vidas por los frailes Jerónimos»; y despues una relacion de esas fincas con el nombre de antiguos poseedores.

A fin de que no se diga que los cargos que mi pregunta envuelve adolecen de vaguedad, voy a determinar uno de los casos, que citaré solo por via de ejemplo, fijando personas, cosas, lugares y fechas.

La Sra. Doña Carmen Meoro, esposa de D. Francisco Cebrián, posee una Hacienda de 100 tahallas en el término de Murcia. Es condeño su hermano D. Pedro, y el origen del derecho de ambos propietarios es el siguiente: la finca de que se trata fué comprendida en un mayorazgo en el año 1760; vino despues de la desvinculacion a ser heredada como libre por los padres de los actuales propietarios, que a su vez las recibieron de ellos por herencia; están inscritas las dos últimas transmisiones en el Registro; ninguna solemnidad falta a los títulos. A ellos une la familia Meoro una posesion quieta y pacifica por lo menos de 123 años. Grava la finca un censo de 3 rs. por tahalla, que sus dueños vienen pagando puntualmente al Estado. A pesar de todo, hace dos meses se anunció en el «Boletín oficial de Ventas» la de ese inmueble como procedente de los inventarios del clero.

Los propietarios acudieron a la Delegacion de Hacienda solicitando que se suspendiera la subasta; y aunque la suspension debió acordarse de plano, sin necesidad de otro antecedente que la mera posesion de la finca por un tercero, fué denegada, contra el dictamen del Abogado del Estado y contra la nota del Negociado de la Administracion. El Administrador de Propiedades y Rentas no aceptó otra opinion que la del Investigador de bienes desamortizados.

Tuvo lugar el remate, se adjudicó la finca, se otorgó escritura; pero el comprador no la pudo inscribir, porque en el Registro de la propiedad no constaba como dueño el Estado, que la habia vendido, sino los Sres. D. Pedro y doña Carmen Meoro. Por falta de título inscrito no pudo tampoco el adquirente obtener la posesion judicial, pero acudió a la Delegacion de Hacienda pidiendo se le diese posesion administrativa a falta de la judicial; y en efecto, el dia 28 de Junio último recibieron los legítimos propietarios un aviso en que se les participaba que el Alcalde daría posesion de la finca al rematante.

Ha habido la fortuna de que un nuevo Delegado de Hacienda suspenda, la diligencia de posesion; pero entre tanto este es el estado del asunto; y como el

caso no es único, y aunque lo fuera, el abuso es inaudito, yo lo presento al señor Ministro de Hacienda sin mas consideraciones que las muy breves que voy a hacer, extendiéndolas a todos los hechos analogos y fundándolas estrictamente en lo que prescriben las leyes y las instrucciones.

La Administracion no puede licitamente poner en venta una finca poseída por un particular. Hay un requisito previo, indispensable, segun las instrucciones, para la venta de bienes desamortizados en tales condiciones, que es la incautacion previa de las fincas por el Estado. En este caso, cuando se trata de fincas sobre las cuales cree el Estado tener derecho, aunque en el ejemplo que he presentado han podido juzgar los Sres. Diputados que no habia tal derecho ni sombra de él, al expediente de tasacion y subasta debe necesariamente preceder el expediente de investigacion ó de denuncia.

En él se notifica la denuncia al propietario, y hasta tal punto llevan la instruccion vigente de 2 de Enero de 1856 y la Real orden de 10 de Junio del mismo año el respeto al derecho privado, que no ya la propiedad, no ya el dominio perfecto, como aquí sucede, sino la mera detentacion origina un expediente detenido, en el que se controvierte entre el Estado, que persigue la finca denunciada, y el poseedor, que defiende su derecho, cual sea el que el Estado tiene para ponerla en venta y cual el del poseedor para conservarla.

Nada de esto se ha hecho en el caso que me ha servido de ejemplo; nada se ha hecho en los diferentes casos que han ocurrido en la provincia de Murcia; y yo pregunto ante semejante menoscabo del derecho, y tal y tan irritante olvido de las garantías y las prescripciones vigentes, al Sr. Ministro de Hacienda: ¿está dispuesto S. S., está dispuesto el Gobierno a poner remedio a un exceso de esta magnitud, que con esos caracteres no tiene precedente en la Administracion española?

¿Está dispuesto a reclamar el expediente que he citado y los demás analogos, ya obtener de la Direccion general de Propiedades las noticias conducentes a comprobar y esclarecer los hechos a que me he referido? ¿Está, como sin duda espero, decidido a poner a este abuso el remedio eficaz, pronto y enérgico que reclama? Tales mi pregunta, que ruego a la mesa se sirva transmitir al Sr. Ministro de Hacienda, dirigiendo tambien este ruego a sus compañeros de Gabinete que ahora se encuentran en el banco azul.

El Sr. Secretario (Moral): Se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda la pregunta del Sr. Villaverde.

El Sr. Ministro de la Gobernacion (Gullón): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Sardoal): Le tiene V. S.

El Sr. Ministro de la Gobernacion (Gullón): Para decir al Sr. Villaverde que transmitiré su pregunta con mucho gusto a mi compañero el Sr. Ministro de Hacienda.

NOTICIAS

El Ayuntamiento no aprobó ni desaprobo ayer tarde los nombramientos de Alcaldes de barrio, pues no tiene esa atribucion; solo se enteró de quienes eran los nombrados. Nos extraña que tal diga el que nos preguntaba dónde habia la ley de sesiones supletorias.

De hoy a mañana empezará a hacer uso de la licencia el Sr. Alcalde, quedando encargado de la Alcaldia el señor Soler.

Mañana publicaremos una carta de Torreveja.

CARTA DE MADRID.

Julio 5 de 1883.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi querido amigo: es cosa resuelta que el debate político comenzará mañana en el Congreso, iniciado por el general Lopez Dominguez en nombre de la izquierda, hablando despues los señores Sardoal y Martos, cuyas declaraciones en sentido opositorista son esperadas con verdadera ansiedad.

El Gobierno, siguiendo su antiguo sistema de aplazamientos, trata de evitar este debate, prestando que aun no están discutidos los presupuestos. Sin embargo se anticipará en forma de interpelacion ó de proposicion incidental.

La votacion de ayer en el Senado, referente a la rebaja del 10 por 100 a las compañías de ferrocarriles, fué un espectáculo doloroso, pues habia dentro del Senado individuos de la mayoría que no tomaron parte en ella. Parece ser que el Gobierno ha llamado a los senadores que hay en provincias, para que estén en la sesion del próximo lunes.

Es probable que pasadas cuarenta y ocho horas, se haga una interpelacion al Gobierno, sobre los atropellos de que ha sido victima el director del periódico «La Provincia» D. Gabriel Baleriola. El Diputado interpelante será el Sr. Gonzalez Fiori, el cual me ha autorizado para hacerlo público; y como el asunto Baleriola está relacionado con ciertos hechos de esa localidad, de aquí que puede hacerse una interpelacion, a la que el Gobierno no es facil conteste satisfactoriamente.

Anoche estuvo Baleriola hablando largamente con el ministro de la Gobernacion en su despacho, y la verdad es que si cumple este los ofrecimientos que le hizo puede darse aquel por satisfecho; pero si dentro de 48 horas no se han hecho efectivas esas promesas, desagraviando la opinion pública, el señor Gonzalez Fiori anunciará su interpelacion, que debe ser muy buena.

Merced a la intervencion del señor Moret, estuvo ayer Baleriola en el Ministerio de Hacienda, y el Director general de Contribuciones le dijo que ayer por el correo se enviaban órdenes a esa para que admitieran el pago de los dos años últimos y lo corriente a esos colonos, suspendiendo el cobro de los atrasos.

Hay en el Ministerio muy malas noticias de la marcha administrativa de esa, hasta el punto de que un alto funcionario dice que en asuntos de Murcia, se puede creer todo lo que digan.

Ayer en el Congreso se ocupó el diputado Sr. Villaverde de la administracion de propiedades de esa en lo que se refirió a los censos: el ministro de Hacienda no estaba presente, pero cuando lo supo dijo que habia que fundir las oficinas de Murcia.

En la próxima semana quizás saldrá de esa el Sr. Banquella, que ya tiene fama en Madrid, pues los diputados y periodistas, le toman por tipo, como el gobernador más... especial de las cuarenta y nueve de España.

Mañana empiezan «La Izquierda Democrática» y otros periódicos a ocuparse de Murcia, cumpliendo los ofrecimientos hechos a Baleriola, que respecto a sus compañeros de Madrid, ha recibido grandes pruebas de afecto y simpatías, pudiendo hoy disponer de muchos periódicos que le amparan en la persecucion de que está siendo objeto.

La crisis, latente y muy próxima a juicio de los políticos. Por esta razon no se ha hecho la combinacion de gobernadores que el Gobierno cree tan necesaria y especialmente en algunas provincias como esa, cuyo gobernador compromete al ministro de la Gobernacion y le procura con su conducta interpelaciones como la que le espera.

Debo decir, que el Sr. Gullón recibió muy bien a Baleriola, le escuchó con atencion y le dió pruebas de que como periodista era un buen compañero y como Ministro era ageno a los atropellos que se le denunciaban y de lo que el Gobierno no puede hacerse solidario.

Es probable que se hable en el Congreso de la causa Colehre de Mula. Suyo afectisimo, X.

Nuestro estimado amigo D. Antonio Hernandez Amores ha recibido hoy el siguiente telegrama:

Madrid 7, a la 1 y 15 t.
He visto orden de la Direccion, reitértese orden 6 Octubre mandando cobrar dos últimos años y suspender atrasos, pidiendo explicaciones de por qué no se dá acta promoviendo conflictos de hoy.

Baleriola.

AGUSTIN FARRAN Y BALLESPÍ
LICENCIADO EN FARMACIA,
tiene el gusto de ofrecer a sus compañeros, a los señores médicos y al publico en general su FARMACIA CATALANA, establecida en esta ciudad en el Plano de San Francisco, número 24, al lado de la Droguería de los Sres. Ferrer hermanos; estan en la seguridad de que quedarán complacidos así del buen surtido de medicamentos, especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, aguas minero-medicinales, etc., como de la bondad y pureza de todos los productos.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:
Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando magistrado del Tribunal Supremo a D. Raimundo Fernandez Cuesta...

Fomento.—Real orden desestimando la demanda interpuesta por D. Francisco Maria Rivero contra la real orden de 11 de Julio de 1881.

Sucesos de Madrid:
Un albañil que bajaba la escalera de la casa núm. 8 de la calle de la Palma, cayó al suelo, fracturándose el brazo derecho.

Un sujeto reclamado por el juzgado de Linares, condenado a cuatro años de presidio y complicado en nueve causas de estafa, fué capturado ayer en la travesía de las Descalzas...

En la ronda de Santa Bárbara chocaron dos carros, a consecuencia de lo cual fué cogido uno de los carreteros, que sufrió la fractura de un dedo del pie derecho.

En el paseo de las Delicias riñeron anoche dos mozos, resultando uno de ellos herido en la cara.

El Consejo de ministros celebrado anoche fué casi totalmente político, porque el principal objeto de él fué tratar del debate iniciado por la izquierda...

Este último punto fué objeto de una larga deliberación, resolviéndose en definitiva que el Gobierno no se opone a que el Congreso tome en consideración las citadas proposiciones...

Resuelto este punto, se distribuyeron los turnos para el debate político; se resolvió una competencia de un expediente de Oviedo de poca importancia...

Resuelto este punto, se distribuyeron los turnos para el debate político; se resolvió una competencia de un expediente de Oviedo de poca importancia...

En el Bolain quedaron anoche los cuartos a 64'50 al contado y 64'70 a fin de mes. Dinero.

La Revista de Astronomía Popular, de Flammarion, dice que en París hay varias máquinas que funcionan por la sola aplicación del calor solar.

Según la Revista citada, por cada metro cuadrado, en un lugar expuesto a los rayos del sol, se puede hacer hervir un litro de agua en menos de diez minutos.

Anoche se reunieron en el despacho del señor gobernador civil de la provincia los subdelegados de medicina de esta corte.

Se acordó dictar algunas medidas encaminadas a evitar que padezca la salubridad pública, inspeccionando con este motivo varios edificios donde la aglomeración de individuos puede dar lugar a diversas contingencias.

No se ha podido evitar la huelga de panaderos de San Fernando. Los que volvieron a sus faenas, han ido otra vez a engrosar las filas de los huelguistas.

El alcalde ha pedido al capitán general marineros que suplan a estos.

Desde luego aseguramos que, en votación secreta, saldría derrotado el autor.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:
PALMA 5 (7 tarde).—Acaban de salir con dirección a Barcelona en el vapor Palma, 570 romeros que se dirigen en peregrinación a Lourdes.

Las sesiones de la mañana las presi-

dirá el señor Posada Herrera, sustituyéndole el Sr. Capdepon, y por la tarde, presidirá el fiscal del Tribunal Supremo, sustituyéndole el marqués de Valdeterreo.

Dice La Correspondencia:
«Ayer tarde, a última hora, pasearon juntos los señores Sagasta y marqués de Sardoal, y de la conversación mantenida entre dichos hombres públicos, resultó la satisfacción mútua que sienten los correligionarios cuando se cambian sus impresiones y coinciden en el modo de ver y de juzgar el desenvolvimiento de sus ideales políticos.»

Ha sido sorprendida una jóven, en el término de Minglanilla, cuando iba a enterrar viva una criatura que acababa de dar a la luz.

La partida de malhechores que apareció días pasados en territorio de Cinco-Villas, no pasó la frontera, como se ha dicho.

El martes se declararon en huelga los trabajadores de la fabrica de tejidos que posee en Barcelona don Félix Olivella.

«TARIFA 5.—El cónsul de España en Tánger al ministro: Rechazadas todas las precedencias de Egipto, y dadas las órdenes más severas para su ejecución.»

Comercio muy alarmado por temor de que se impulsara observación a estas precedencias, a causa de los perjuicios que le ocasionaría.

Sesiones de Cortes.
SENADO.

Sesion del día 5 de Julio de 1883.
Abierta a las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

La concurrencia muy escasa, apenas si llega a veinte el número de senadores presentes; en el banco azul el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Bazarán ruega a la Mesa ponga en conocimiento del señor ministro de Fomento su deseo de que venga a la Cámara la lista de los señores consejeros de ferro-carriles, que con tanta insistencia le viene pidiendo.

El señor marqués de Villamejor da lectura al art. 59 del reglamento, que dispone que todos los senadores que se ausenter por mas de ocho dias pidan licencia al Senado para ello; en su virtud, pide a la Mesa diga cuántos son los señores senadores que están en uso de licencia.

El Sr. Presidente: Bien sabe el señor marqués de Villamejor que ese precepto reglamentario no ha tenido nunca exacto cumplimiento; por lo demás, la Mesa tomará en adelante sus medidas.

El señor marqués de Villamejor: Es que el cargo de senador no es ad-honorem, y ya que no sea otra su obligación, es votar y discutir las leyes.

El Sr. Cuesta y Santiago se adhiere a las palabras del señor marqués de Villamejor, y dice se cumpla el art. 59.

El Sr. Presidente dice que se pondrá en practica el art. 59; pero que ni la Mesa ni el Senado puede nunca obligar a votar a los señores senadores.

El Sr. Cuesta y Santiago: Yo no he dicho que se les obligue a votar, pero si la asistencia a las sesiones.

El Sr. Presidente: Tampoco hay ningún artículo en el Reglamento que marque la asistencia obligatoria.

El señor conde de Torreañaz: Si el señor Presidente me lo permite, voy a hacer una pequeña observación acerca de este incidente...

El Sr. Presidente: Creo muy conveniente la observación del señor conde de Torreañaz, pero esto debe ser objeto de una reforma en el Reglamento del Senado.

El Sr. La Orden pide que la Mesa ponga a disposición del Senado una lista de los senadores que están en Madrid.

La Mesa promete complacer al señor La Orden.

El señor conde de Puñonrostro pregunta al Gobierno si sabe algo que de extraordinario se dice con relacion a Colera, que se asegura estar en Cartagena.

El señor ministro de la Gobernación: Es de gran gravedad la pregunta del señor conde de Puñonrostro, y yo he de desmentir en absoluto dichos rumores, pues no he tenido conocimiento de ninguno de ellos.

El señor conde de Puñonrostro: Yo explicaré a S. S. lo que ocurre. Se trata de un buque ruso que, sin estar en el puerto, se puso al habla con uno de las casa de Lopez.

El señor ministro de la Gobernación: Extraño buche que no haya tenido noticia alguna del suceso, tanto más cuanto en los actuales momentos no dejo un instante de ocuparme de la cuestion de Sanidad.

El Sr. Gonzalez Encinas condena la conduca a de los que tienden a alarmar la opinion pública, haciendo preguntas que encierran en si la idea de que estamos amenazados de una plaga, cuando todavia no existe peligro alguno.

El señor ministro de la Gobernación agradece al Sr. Encinas la intervencion que ha tomado en el asunto para llevar la tranquilidad a los ánimos, y ruega a la Mesa le dispense el favor de concederle la palabra en cualquier punto de la discusion para dar cuenta de las noticias que espera de Cartagena de un momento a otro.

Entrando en la orden del dia, sin discusion se aprueban varios dictámenes de carreteras.

Continuando la discusion del proyecto de ley de policia de imprenta.

El Sr. Corradi consume el segundo turno en contra, manifestando que el proyecto le parece muy poco liberal, atendiendo a que los delitos de imprenta no deben llevar el calificativo de especiales que se les atribuye...

El Sr. Corradi consume el segundo turno en contra, manifestando que el proyecto le parece muy poco liberal, atendiendo a que los delitos de imprenta no deben llevar el calificativo de especiales que se les atribuye...

El Sr. Ferreros, de la comision, contesta al Sr. Corradi en defensa del proyecto, diciendo que este viene a favorecer la buena administracion de justicia.

El señor ministro de la Gobernación resume el debate contestando a los señores Corradi y Torreañaz.

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

El Sr. Torreañaz rectifica, insistiendo en sus argumentos de ayer tarde, y muy principalmente en el de que, con el proyecto que se discute, el Gobierno viene a resucitar el antiguo «editor responsable.»

al tipo de 16 por 100, y no al 21, que es como se les ha repartido.

Al mismo tiempo dice que se ha resuelto el expediente que se habia formado sobre los derechos de importacion que deben pagar los bacalao procedentes del extranjero...

El Sr. Lopez Dominguez: Hace algunos dias mi digno amigo el señor Moret anunció un debate político acerca de las gestiones administrativas del actual Gobierno...

También el Sr. Canalejas anunció una interpelacion sobre política general cuando combatió el presupuesto de la Guerra.

El Sr. Presidente: Segun el acuerdo adoptado ayer por la Cámara, y estando la Mesa de acuerdo con el Gobierno de S. M., mañana, a las ocho en punto, estará el Presidente en su sitio, y ruego a los señores diputados que sean tan puntuales como lo será el Presidente.

Varios diputados dirigen algunas preguntas.

El Sr. Ferreros pide a los ministros de Ultramar y Marina datos de los viajes en redondo hechos por los vapores del marqués de Camo.

El Sr. Ferreros denuncia ciertos abusos que dice se cometen en perjuicio del público por la Compañía del ferro-carril de Ciudad Real a Badajoz.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el presupuesto de Fomento.

El señor conde de Toreno reanuda su discurso contra la totalidad del dictamen, y continúa hablando del ramo de Obras públicas.

Entiende que es un grave error creer que no perjudica conceder muchos ferro-carriles sin subvencion del Estado.

Respecto a canales de navegacion, estudia este asunto en Francia, donde es tan beneficiosa la competencia para el país que se ha abaratado el transporte hasta el extremo de que paga la tonelada céntimo y medio por kilómetro.

En España, añade, debe ser bien estudiada esta cuestion.

Es muy plausible que el señor Gama haya destinado cantidades a nuevos depósitos de agua en Madrid, pues la deficiencia en esto es lamentable y ocasionada a serios conflictos en la salud pública y las substancias.

Aconseja que si no es posible por ahora aplicar a los faros la luz eléctrica, se hagan en ellos otras reformas que impiden los adelantos científicos.

El Sr. Alhareda interviene en el debate. Hace constar que durante su gestion en el ministerio de Fomento se liquidó el ejercicio de 1880 81 con un sobrante de ocho millones de pesetas...

Me ha dejado atónito, dice, el señor conde de Toreno al inculpar a los señores diputados y senadores de perturbar la organizacion de las obras públicas...

El Sr. Alhareda interviene en el debate. Hace constar que durante su gestion en el ministerio de Fomento se liquidó el ejercicio de 1880 81 con un sobrante de ocho millones de pesetas...

El Sr. Alhareda interviene en el debate. Hace constar que durante su gestion en el ministerio de Fomento se liquidó el ejercicio de 1880 81 con un sobrante de ocho millones de pesetas...

El Sr. Alhareda interviene en el debate. Hace constar que durante su gestion en el ministerio de Fomento se liquidó el ejercicio de 1880 81 con un sobrante de ocho millones de pesetas...

El Sr. Alhareda interviene en el debate. Hace constar que durante su gestion en el ministerio de Fomento se liquidó el ejercicio de 1880 81 con un sobrante de ocho millones de pesetas...

El Sr. Alhareda interviene en el debate. Hace constar que durante su gestion en el ministerio de Fomento se liquidó el ejercicio de 1880 81 con un sobrante de ocho millones de pesetas...

El Sr. Alhareda interviene en el debate. Hace constar que durante su gestion en el ministerio de Fomento se liquidó el ejercicio de 1880 81 con un sobrante de ocho millones de pesetas...

El Sr. Alhareda interviene en el debate. Hace constar que durante su gestion en el ministerio de Fomento se liquidó el ejercicio de 1880 81 con un sobrante de ocho millones de pesetas...

El Sr. Alhareda interviene en el debate. Hace constar que durante su gestion en el ministerio de Fomento se liquidó el ejercicio de 1880 81 con un sobrante de ocho millones de pesetas...

El Sr. Alhareda interviene en el debate. Hace constar que durante su gestion en el ministerio de Fomento se liquidó el ejercicio de 1880 81 con un sobrante de ocho millones de pesetas...

El Sr. Alhareda interviene en el debate. Hace constar que durante su gestion en el ministerio de Fomento se liquidó el ejercicio de 1880 81 con un sobrante de ocho millones de pesetas...

Afirma que se han hecho menos concesiones de ferro carriles que las que hicieron los conservadores por la iniciativa parlamentaria.

Siga el Sr. Monares, dice, con valentia su camino; no hay reforma que iniciarse no provoqué las risas y el desdén; pero luego entran en la opinion y se hacen lugar.

Los mismos progresistas se reían de mí cuando yo proclamaba la libertad religiosa; y hoy, ¿quién niega los grandes beneficios que a la vida de las naciones reporta esa libertad?

Concluye con un levantado párrafo, invocando el concurso de todos para fomentar y poner a gran altura los intereses materiales y morales del país.

El señor ministro de Fomento: ¡Habeis visto, señores diputados, cosa más extraña en un hombre de las dotes de ilustracion y talento del señor conde de Toreno, que me inculpe de haber contratado, de haber subastado, de haber comenzado, en fin, número grande de obras, de carreteras, gastando mucho dinero?

¿Pues para qué se sientan en este banco los ministros de Fomento, sino para gastar dinero construyendo carreteras, las obras todas que pide el país, y a ellas tiene derecho, mejorando sus intereses materiales? ¿Muy bien; aprobación.)

Continúa el señor ministro.

El señor Presidente: Señor ministro, ruego a S. S. no vuelva la cara, porque no le oye los taquígrafos, y... (Grandes risas.)

El señor ministro de Fomento prosigue.

Los datos, dice, que durante tres meses y medio ha estado estudiando el señor conde de Toreno, me van a servir para la refutación de S. S.

Tengo falta de criterio, decía su señoría, porque el presupuesto extraordinario ha resultado con tres cifras distintas. Esta es una cuestion sencilla de aritmética; si el divisor es el mismo y el dividendo varia, el cociente es diverso en las tres operaciones. Esto es lo que pasa. (Explica la aplicación al presupuesto de esta operación.)

Decía S. S. que inspiraba desconfianza ese presupuesto. Desconfianza ¿hacia quien? ¿hacia mí? No rivalizo con nadie en entendimiento ó instrucción; pero a nadie le consistió ir más allá en honradez. (Aprobación.)

Desconfianza hacia los procedimientos? Son los mismos que los de S. S.

El señor conde de Toreno, dice, usa para combatir a su conveniencia una licencia retórica que consiste en suprimir unos párrafos y truncar otros del preámbulo del presupuesto. En él se dice que se han obras hasta donde se pueda, y se confiesa modestamente que no se podrá mucho.

¿Quién pretende el absurdo de hacer carreteras por valor de 336 millones con 85 millones?

Anuncia que no está abandonado el pensamiento de que el presupuesto especial de Obras públicas alcance a 25 ó 30 millones de pesetas.

Dicen que no se remiten más datos a los señores diputados que por conducto de la secretaria de la Cámara, y hace constar que está satisfecho del celo, lealtad é inteligencia de los empleados que él tiene en la direccion de Obras públicas, los cuales todos son del tiempo de los conservadores. Una sola persona hay nombrada por él, que se refirió a ella el señor conde de Toreno en sus duras ataques de ayer.

El Sr. conde de Toreno: Si se refiere S. S. al director de Obras públicas, le conozco hace mucho tiempo y le estimo tanto ó más que S. S.

El señor ministro de Fomento prosigue, y dice no sabe a quien censuró el señor conde, que se equivocó por completo al leer ayer la Gaceta de Septiembre de 1882 y encontrar contradicción en una real orden dictada por mí. (Lee la Gaceta, y en ella no constan los datos que pidió el señor conde de Toreno, porque no existen, como se aseveraba en la real orden.)

Resulta, añade, que S. S. se ha equivocado lamentablemente, y yo digo siempre la verdad, sin que S. S. tenga derecho a pronunciar las duras palabras de ayer. (Grandes muestras de aprobación.)

Se suspende el debate. Se levanta la sesión.

Eran las ocho.

Telégramas.
GLASGOW 5.—La catástrofe ocurrida ayer en la butadura del vapor Dupue fue de más consideracion de lo que se creyó en los primeros momentos.

El número de personas que perecieron ahogadas asciende a 150.

Los buzos no han podido penetrar en las máquinas, las cuales se encuentran atestadas de cadáveres.

Vilna 4.—El Cardenal Vanutelli salió para Proshdorff, portador de la bendición pontificia para el conde de Chambord.

El estado de ésta continúa siendo gravísimo, advirtiéndose cada vez más patentes los síntomas de su próximo fin.

Berlin 5.—Ayer el Rey de Sajonia, al visitar la fabrica de Mylau, subió por

un ascensor, cuando, repentinamente, se rompió el contrapeso. Esto dió lugar a una repentina caída del aparato, produciendo la muerte de un empleado y quedando gravemente herido el director de la fabrica, que acompañaba al Rey.

Salvóse este milagrosamente, saliendo sin ninguna contusion. Profundamente impresionado, regresó enseguida a su Palacio de Dresde.

LONDRES 5.—The Standard publica hoy un despacho de Shangay diciendo que el plenipotenciario chino desechó definitivamente las condiciones que le propuso el ministro de Francia señor Tricou acerca de la cuestion del Tonkin.

Añade que le dijo que apelase al comité de Negocios extranjeros de Pekin, á lo cual contestó el Sr. Tricou que cualesquiera que fuesen los acuerdos del Celeste Imperio sobre el particular, Francia se reservaba su libertad de accion.

PARIS 5.—La Cámara de diputados se ocupa de la cuestion relativa al cultivo de copas extranjeras y al auxilio de dos millones de francos á los viticultores para que puedan replantar las viñas destruidas por la filoxera.

Se han formado nuevas causas contra varios azarquistas por la publicacion de impresos incendiarios. Asegúrase que la inmensa mayoría del partido legitimista está resuelta á reconocer la jefatura del conde de París despues de la muerte del conde de Chambord.

No tiene fundamento el rumor de que éste haya designado ningun otro heredero á los derechos de la Corona de Francia.

ALEJANDRIA 5.—El cólera está estacionado en Damietta, pero aumenta en los puntos inmediatos. Ayer ocurrieron 116 defunciones en Damietta, seis en Cherbino y 47 en Mansourah, á pesar de ser esta una poblacion que no excede de 5.000 almas.

En Alejandria ha ocurrido otro caso sospechoso. Se han doblado los cordones sanitarios. El Consejo de Sanidad confia por este medio circunscribir la epidemia.

El total de muertos hasta ahora en Damietta y puntos inmediatos, asciende á 1.110. Entre las victimas apenas hay europeos.

PARIS 5.—El Consejo de ministros ha acordado pedir á la Cámara la prolongacion de la legislatura hasta que quede aprobado el convenio con las compañías de ferro-carriles.

Tambien propondrá, si lo cree necesario, la ley para aplazar las elecciones para la renovacion de las Diputaciones provinciales. El periódico Le Temps censura á los prefectos que suspendieron las asignaciones de los curas sin oírlos previamente.

VIENA 5.—Se confirma que el estado del conde de Chambord es cada vez del más grave, se cree que hoy recibirá al conde de París.

Esta noche se verificará una nueva consulta de médicos. Han quedado convenidas las bases entre la compañía del Canal de Suez y el Gobierno inglés.

El señor Lesseps ha salido hoy para Londres. VIENA 6.—(madrugada).—A noche se celebró una nueva consulta de médicos en Frohsdorff.

La consulta ha declarado que se nota algun alivio en la enfermedad del conde de Chambord sin que haya desaparecido el peligro de muerte. El resultado de la consulta se publicará en breve.

Dicese que en ella no se ha podido precisar exactamente el carácter de la enfermedad; pero que los médicos se inclinan á creer que se trata de una afeccion de guta.

En cuanto supo el conde de Chambord que los Príncipes de Orleans habian llegado á Viena, envió aquí á su secretario el conde de Ranicourt, á fin de que se avistase con el conde de París.

ALEJANDRIA 5 (noche).—En vista del incremento que ha tomado el cólera en Mansourah y Samanoud, los médicos más optimistas han reconocido que se trata de una verdadera epidemia. Han muerto del cólera dos soldados que formaban parte del cordón sanitario.

Este hecho ha llamado vivamente la atencion. Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La Direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para el dia 7 del corriente, de diez á una de la tarde:

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares, segundo semestre de 1875, carpeta número 85 de señalamiento; primero de 1876, carpetas 161 á 63; segundo de 1876, carpetas 162 á 65; primero de 1877, carpetas 191 á 94; segundo de 1877, carpetas 207 á 11; primero de 1878, carpetas 225 á 29; segundo de 1878, carpetas 253 á 58; primero de 1879, carpetas 215 á 59; segundo de 1879, carpetas 275 á 81; primero de 1880, carpetas 317 á 24; segundo de 1880, carpetas 394 á 401; primero de 1881, carpetas 475 á 82; segundo de 1881, carpetas 603 á 12; primero de 1882, carpetas 915 á 29; segundo de 1882, carpetas 774 á 94.

Intereses de resguardos al portador, no depositados, segundo semestre de 1880, carpetas números 870 y 71 de señalamiento; primero de 1881, carpeta número 832.

Resguardos al portador, no depositados, sorteo de 30 de Junio de 1880, carpeta núm. 483 de señalamiento; idem idem de 1881, carpetas 502.

Alcance.

CONGRESO

Sesion de la mañana del dia 6 de Julio de 1883.

Abierta á las ocho de la mañana, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, y no estando presente ningun señor secretario, hizo las veces de tal el Sr. Fernandez de la Hoz, que leyó el acta y fué aprobada. (En los bancos no hay más que siete

diputados. En el azul ningun ministro. En el de la comision tampoco hay ningun diputado al abrirse la sesion; despues lo ocupa el Sr. Alvarez Mariño. La tribuna pública llena; las demás desiertas.)

Orden del dia: Continúa el debate sobre el presupuesto de Fomento. El señor conde de Toreno rectifica brevemente, comprobando algunas cifras de las que ayer fijó en su discurso respecto á obras públicas y á gastos hechos por el ministerio de Fomento en tiempos del orador, del Sr. Albareda y del ministro actual, y dice que va á ocuparse en rectificar algunos conceptos y afirmaciones hechas por el señor Gamazo.

El Sr. Presidente ruega al orador concrete cuanto le sea posible su rectificacion para no prolongar innecesariamente la aprobacion del presupuesto. El señor conde de Toreno declara que no tiene interés alguno en detener el curso del debate, y despues de rectificar algunas cifras citadas por el señor Gamazo, termina manifestando que sostiene todo cuanto dijo ayer tarde, y que no ha rectificado.

El Sr. Albareda rectifica tambien brevemente. El Sr. Monares rectifica. No habiendo ningun señor diputado que tanga pedida la palabra sobre la totalidad, se procede á la discusion por capítulos.

Se lee gran número de enmiendas, de las cuales unas son admitidas por la comision y otras desechadas sin que nadie las apoye, y sin discusion alguna se aprueban en votacion ordinaria los capítulos desde el 1.º hasta el 17 inclusive.

El Sr. Quiroga Ballesteros consume el primer turno en contra del capítulo 18 «Repoblacion de montes.» Considera exigua la cantidad presupuestada en este capítulo, porque son muchas y grandes las reformas y las obras que deben hacerse para conseguir la repoblacion de montes.

Proliga elogios al Sr. Albareda por que fue, en concepto del orador, uno de los más decididos defensores de los intereses de los pueblos, oponiéndose á la venta de los montes públicos, demostrando que, sin embargo, de ser el ministro más liberal del anterior Gabinete, supo ser conservador en los casos en que debía serlo.

El señor Albareda, recogiendo esta alusion, agradece los elogios que le ha tributado el señor Quiroga, pero no puede menos de rebatir alguna afirmacion, porque, de no hacerlo, parecería que las aceptaba á precio de esos mismos elogios.

Por eso asegura que no era él sólo el ministro liberal del anterior Gabinete, y en prueba de ello cita el establecimiento del juicio oral, que es uno de los adelantos y progresos más importantes de los tiempos modernos desde la revolucion de 1812 hasta hoy, y á esta reforma, añade, irá siempre gloriosamente unido el nombre del Sr. Alonso Martinez.

El Sr. Quiroga Ballesteros: ¿Y el del Sr. Bugallal? El Sr. Albareda: Yo no quito á nadie su parte de gloria; pero el Sr. Alonso Martinez fué el que lo llevó á la práctica.

Otra de las grandes reformas, que dará sus frutos en el porvenir, son las del

señor Camacho, y no hablo de las mias porque todos las habeis ya juzgado.

El señor Redondo, de la comision, ciñéndose á lo que del discurso del señor Quiroga se refiere al artículo 18 del presupuesto, hace algunas consideraciones para demostrar que el Gobierno y la comision han atendido á la repoblacion de montes en la medida que lo permite la dotacion del presupuesto y la necesidad de atender á otros servicios.

El señor ministro de Fomento interviene en el debate para manifestar sus opiniones respecto á montes, á ruego del Sr. Quiroga, y dice que no es partidario de la enagenacion ni del mantenimiento en absoluto de los montes públicos, sino que profesa un criterio mixto, defensor de las Corporaciones provinciales y municipales enfrente del socialismo del Estado.

Despues de rectificar brevemente los señores Quiroga y ministro de Fomento, El Sr. Rico pronuncia algunas palabras en defensa de la gestion económica y de los planes del Sr. Camacho, y sin más debate, se aprueban el capítulo 18 y los restantes del presupuesto de Fomento, previas algunas observaciones, del Sr. Maciá y Bonaplata y aclaraciones de la comision.

Se pone á discusion el presupuesto del ministerio de Hacienda. El señor Rico pide á la comision que haga algunas pequeñas modificaciones en el dictámen, á fin de que sea más fácil y ordenado el debate sobre este presupuesto.

El Sr. Nuñez de Haro: Atendiendo á las indicaciones del Sr. Rico, la comision irá haciendo esas modificaciones á medida que se vaya discutiendo y durante el curso de esta misma sesion.

El Sr. Diz Romero consume el primer turno en contra de la totalidad. Fija su atencion el orador, en términos generales, en el organismo de la administracion, encontrando muy complicada y pesada la tramitacion de expedientes, y esta es la causa del excesivo número de personal que es preciso sostener, lo mismo en la administracion provincial que en la central.

Termina haciendo algunas observaciones respecto al Tribunal de Cuentas, que, en concepto del orador, ni presta los servicios que tuvo por objeto su creacion, ni puede cumplir su cometido por su defectuosa organizacion.

El Sr. Eguillor, correspondiendo á la brevedad que se ha impuesto el señor Diz Romero, ofrece no extenderse en su contestacion. Respecto á que la tramitacion de expedientes es larga en la Administracion provincial y central, dice que reconoce el mal, pero que es antiguo y que el remedio se ha de conseguir con el tiempo.

Respecto á la supresion de la tesoreria de las oficinas de la Deuda que pide el Sr. Diz Romero y las reformas del Tribunal de Cuentas, dice que en este presupuesto se autoriza al ministro de Hacienda para estudiar todas aquellas reformas que crea conveniente, y entre ellas puede ser una la supresion de la tesoreria de la Deuda, que, en concepto del orador, no hace falta despues de la conversion de las amortizables.

El Sr. Atard consume el segundo turno en contra de la totalidad. Comienza observando que la breve-

dad que ahora se pide en la discusion de presupuestos y el aspecto que presenta la Camara, viene á poner en mano de los conservadores las mismas armas con que los prohombres de la fusion combatióron el Gobierno conservador cuando este se encontraba en casos análogos.

Pregunta si la obra del actual ministro de Hacienda es la continuacion de la del anterior, porque dice el orador que ha leído la Memoria del señor Camacho, y ha observado que, aunque con gran inmodestia, en todo cuanto hasta ahora se ha hecho, no destaca otra personalidad que la del señor Camacho, y esto revela que su obra, fué aquella, y que la del señor Pelayo Cuesta no es la continuacion de la anterior.

Se suspende este debate, quedando en el uso de la palabra el señor Moret. Se dá cuenta del despacho ordinario y se suspende la sesion para reanudarla á las dos de la tarde.

Eran las doce en punto.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 4, Del 5. Rows include FONDOS PÚBLICOS, Deuda perp. al 4 0/0, Pequeños, Fin corriente, etc.

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1879, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el dia 6 de Julio de 1883.

PREMIOS MAYORES.

Table with columns: Número, Pesetas, Pueblos. Lists winning numbers and amounts for various cities like Cádiz, Madrid, Barcelona, etc.

PREMIADOS CON 1.000 PESETAS.

Table with columns: Centena, Mil, Dos mil. Lists winning numbers for 1000, 1000, and 2000 peseta prizes.

Table with columns: Catorce mil, Quince mil, Diez y seis mil, Diez y siete mil, PREMIADOS CON 500 PESETAS, Centena, Mil, Ocho mil, Nueve mil, Diez mil, Once mil, Doce mil, Trece mil. Lists winning numbers for various prize amounts.

Table with columns: Catorce mil, Quince mil, Diez y seis mil, Diez y siete mil, PREMIADOS CON 500 PESETAS, Centena, Mil, Ocho mil, Nueve mil, Diez mil, Once mil, Doce mil, Trece mil. Lists winning numbers for various prize amounts.

Table with columns: Catorce mil, Quince mil, Diez y seis mil, Diez y siete mil, PREMIADOS CON 500 PESETAS, Centena, Mil, Ocho mil, Nueve mil, Diez mil, Once mil, Doce mil, Trece mil. Lists winning numbers for various prize amounts.

Table with columns: Doce mil, Trece mil, Catorce mil, Quince mil, Diez y seis mil, Diez y siete mil. Lists winning numbers for various prize amounts.

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 6.000 pesetas. Los dem. id. del segundo premio lo están con 3.500 pesetas. El siguiente sorteo se verificará el dia 16 de Julio. Constará de 26.000 billetes, al precio de 3 pesetas el décimo.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Cortel y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C., Huelva

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taillout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gänsmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

Almanaque.

Día 8 Junio.	SALIDA.	PUESTA.
7-44 m.	7-26 t.	
6-12 m.	7-54 t.	

Boletín religioso.

Santos.—Domingo VIII: Sta. Isabel reina, Sta. Prisca y S. Auspicio Jubileo.—En la iglesia de Santa Catalina y en la de las religiosas Capuchinas; en la primera se aplica por D. Concepcion Aguado, marquesa de Fontanar, misas de horas, y en la segunda por D. José Blanca y esposa, misas de horas.

Se descubre á las 8; á las 5 y cuarto se reza el rosario, y ensugunda la visita, reservándose á las 6.

Cultos.—Mañana 8 dará principio en la iglesia de religiosas Carmelitas la novena de Maria Stma. del Cármen, á las 5 de la tarde y los demás días á las 5 y media. Todos los días habrá á las 7 y media de la mañana misa rezada y á segunda se leerá la novena. El día 11 vela los días 9, 11, 12, 13, 14 y 16 y los demás S. D. M. mañita: el día 8 se celebrará además la instalacion canónica de la congregacion de jóvenes católicas.

—Mañana predica en el Cármen D. Francisco Ruiz Cánovas y empieza las novenas diarias rezadas que se hacen en el día de la festividad y ocho anteriores.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO.
Funcion por los *Fantoches españoles* (figuras mecánicas) para mañana noche á las 9.—Estreno del melodrama en 5 actos, GUERRA FRANCO-RUSIANA, terminando la funcion con un bonito fin de fiesta.—Entrada general, 2 reales.

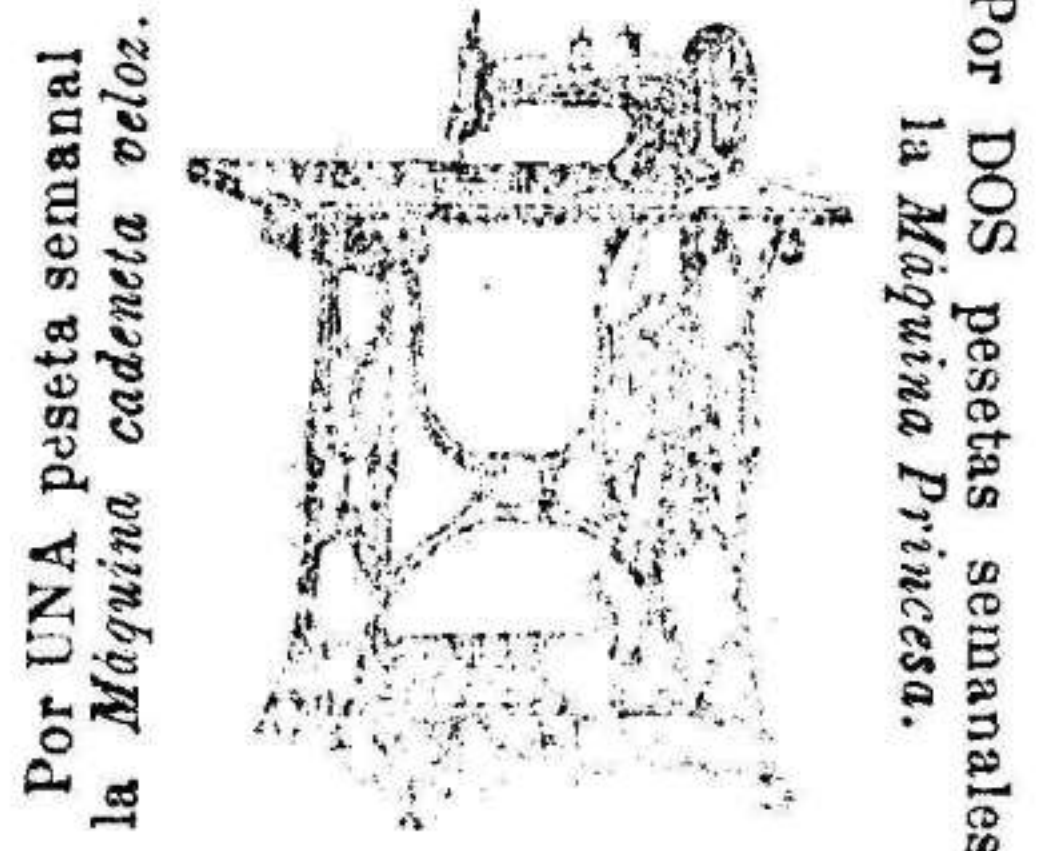
PLAZA DE TOROS.
Gran funcion para mañana á las 4 y media de la tarde, por la compañía acrobática y acroestática: á beneficio del intrépido y arrojado Capitán aereo Millá (hijo). Fenomenal acension del nuevo globo *Villa de Paris*, y difíciles y maravillosos ejercicios para la familia Ferroni. La funcion estará dividida en tres partes.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 4.
FANEGA.
Trigo del país, de 52 á 54 » 18.
Cebada, de 25 á 26 » 18.
Maiz, de 4 á 4 1/2 » 18.

MAQUINAS

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER AL ALCANCE DE TODOS.
5—Principe Alfonso, (Trapería)—5
No coser mas á mano.



Se componen máquinas y se venden accesorios.
5—Principe Alfonso, (Trapería)—5

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los señores Pino y Vivo y Martinez Cortina; Cariagena, Sres. Gernés y Rizo (droguería); Lorca, Sr. Sastre; Albacete, Sr. Martinez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Ruda, 14. 10—3
Farmacia de PEREZ NEGRO.

ABANICOS de alta novedad. Fracuentemente se están recibiendo grandes remesas en el BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16.
Inmenso surtido en bastones, sombrilla y quitasoles para caballo. Gran surtido en guantes para la estacion de verano

MUEBLES Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

SE VENDE media accion del partido de la mina VATICINIO, sita en Mazarrón. Se dará razon en la redaccion de este periódico. 8—1

Academia Preparatoria

para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la Purísima CONCEPCION, Aljezres, 4.
En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para los legajos y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para *Estado mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas* ó otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

- 1.º Los derechos de matricula se harán dos partes iguales: una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobacion del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.
- 2.º Si algun alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera á que aspire; esta Academia viene obligada á prepararle, sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, ó otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.
- 3.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y el depósito que hubiese hecho.

NOTA. Gozará de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo 35

VIOLET,
INVENTOR Y ÚNICO FABRICANTE de los verdaderos
JABON REAL DE THYRAGE
y
Jabon Ventine.

ARTÍCULOS RECOMENDADOS:
Para los cuidados del cabello, Agua de quina; Agua de Portugal; Aceite á la quinquina.
Para la belleza y frescura de la tez, Agua de locador Pompadour; Agua de locador al Champaka; Vinagrillo al Champaka.
Para perfumar los pañuelos, Brisa de violetas; Extracto de Gardenia; Champaka; Heliotropo blanco; Rosa té; Stephanotis; Ilang-Ilang.
PARIS, 225, RUE D'ANS SAINT

UNA señora desea colocarse á cuidar de un sacerdote. En la imprenta de este periódico darán razon. 8—6

PÍDASE un número á los reparadores de LA PAZ de la Ilustracion de la Mujer cuya lectura recomendamos á nuestras suscriptoras.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado).
L. DE BREA Y MORENO.
Esta recomenado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiéneo) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO.
Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.
Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vabidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

PAPEL DE FUMAR de hilo puro y anacahuita, marco higiénico de todos los papeles, el y la de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de poseta liqrito, calle de Zoco, 5.

D. M. GARCIA LLORENTE Y GUILLÉN

CIRUJANO-DENTISTA
JUEZ DEL TRIBUNAL DE EXAMENES OFICIALES DE CIRUJANOS-DENTISTAS DE LA FACULTAD DE MADRID, PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.
ESTABLECIDO EN MADRID. MONTERA, 53.

Acaba de llegar á esta poblacion, donde permanecerá breves días, y ofrece al público los servicios de su profesion, como son limpiezas, extracciones, empastes y orificaciones, construccion de dientes y dentaduras artificiales en oro, platino y cauchout, sin extraer los raigones á presion atmosférica.
Muy conocidos los trabajos perfectos del Sr. Garcia Llorente, no necesitan encomios de ninguna especie, pues colocan los dientes que el ojo mas perspicaz no los distingue de los naturales. 8—2

Vive en el hospedaje de la Cruz. GUANOS GERADON.

Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Jativa con materias primeras procedentes de España.
Guano Geradon.
Abono completo, intensivo, superior al del Perú, que lente para trigo, maíz, cáñamo, hortaliza, olivos, naranjos, almendros, viñes, caña de azúcar, etc., etc., composicion amoníaco 16 á 12, fosfatos solubles 20 á 22, potasa 7 á 8. Precio 108 reales los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fábrica en Jativa.—F. de Geradon, fabricante de abonos químicos agrícolas en Jativa. Único agente general para Murcia, D. Luis Bolbrin, en Murcia. 8—2

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO, CON LA AGREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extrínseco peritroz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE. SOCIEDAD INVENCIBLE

Vina «El Estudiante».
Esta sociedad ha acordado dar á partido la citada mina «El Estudiante» sita en el parage nombrado Cabezo del Chispo, diputacion de Hérc. término de Mazarrón, compuesta de siete pertenencias y 70.000 metros cuadrados. Las proposiciones se admitirán hasta el 31 del corriente mes, y se dirigen al Presidente de la Sociedad, calle de Madre de Dios, 11, advirtiéndose que esta se reserva el derecho de admitir la proposicion mas ventajosa, ó desechar todas las que se presenten si no le conviniere. 5—3

BAÑOS DE SAN ANTONIO

Una pila y ropa. 5 rs.
Idem sin ropa. 4
Hay pilas para matrimonios
Se admiten abonos, con rebaja en los precios.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y por *Mayor* con *debe* y *haber* y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.
Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.
Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.
Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 en Murcia.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
Idem de colores finos, cuadrado, vergé, batóné, en caja de 100, á 6 y 7 rs.
Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.
Sobres amarillos y plomados, á 4 rs. y medio el 100.
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 una.
Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.
Idem comunicativa para copiar, id. id.

Papel pintado para esencias.
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas. Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
Úlceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedad proveniente de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
La Zarszaparrilla de Bristol vendese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frascos pequeños como *fórmula Bristol* es legítima.
Depósito general en España para la venta mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela. OBLITERATOR DE LEON Y COMP.ª

(Privilegiado.)
Quita todas las señales de viruela.
El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.
El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.
No mas señales de viruela.
El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR á la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.
No mas señales de viruela.
El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente.
El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebold, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial á la salud.
No mas señales de viruela.
El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías á francos 1.95, 3.75 y 6.85 la botella. Cada botella está firmada por
Leon y Compañía.

DEPILATORIO DE LEON Y COMPAÑIA.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquiera parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensacion desagradable.
Mezclad en un platillo una pequeña porcion de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frota el cutis velludo con la pasta así producida y dejad secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver á crecer.
El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0.60, 1.25, 1.85, 3.75, 4.40 y 6.85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.
DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.ª 310—30
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.
51. TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con
CORRECCION, ESmero, ELEGANCIA Y BUNA SATISFACCION
en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo
MUY BARATAS
No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.
5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

TINTAS DE IMPRIMIR.

CLASAS COMUNES.
De Ch. Lorilleux, el kilo sin envase, 2 pes.
De E. Ojé, 2 50 pes.
TINTAS DE ESCRIBIR.
Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios.
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Mtra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
Imprenta de LA PAZ.

HISTORIA social, política, religiosa de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL por el Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta impresión. Se venden al precio de Madrid y se admiten al pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

PAPEL en tamaño de colores para tarjetas caladas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
CROMOS SUPERIORES.
TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.